



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
Departamento de Educación



DECRETO ALCALDICIO Nº 0086-2  
LITUECHE, 04 AGO 2022

“ADJUDICA LICITACION SUMINISTRO DE PREMIOS Y ESTIMULOS, DAEM Y ESCUELAS DE LA COMUNA, AÑO 2022, ID 5124-37-LE22”.

DAEM: 0504.-  
03/08/22

**CONSIDERANDO:**

- Los recursos provenientes de la Ley SEP de las Escuelas de la Comuna de Litueche.
- Que, en el marco de las actividades a realizar en los distintos establecimientos educacionales de la Comuna, insertos en su PME, existen diversas actividades.
- La Distintas Actividades programadas por el Departamento de Educación Municipal, Educación Extraescolar y las escuelas, para el año 2022.
- El Memorándum Interno de fecha 20 de Julio de 2022 del Jefe (s) DAEM, solicitando la gestiones correspondientes para llevar a cabo las adquisiciones de los materiales o insumos a utilizar para el presente año escolar.
- Para realizar dichas actividades, se requiere adquirir premios y estímulos para los Estudiantes participantes de dichas actividades.
- Que dichos productos es necesario adquirirlos bajo la modalidad de licitación pública, a través del Sistema de Compras y Contratación Pública ya que no se encuentran disponibles en Convenio Marco.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 222.
- La necesidad de contratar el Suministro para el año 2022.
- La necesidad de Licitar este Servicio.
- El Decreto Alcaldicio N° 802 de fecha 21/07/2022, que autoriza el llamado de Licitación Pública.
- La licitación quedó registrada en el portal de mercado público con el ID 5124-37-LE22.
- La necesidad de realizar foro inverso para aclarar oferta.
- La aclaración realizada por el oferente.
- El Acta de Apertura y de Evaluación de la Comisión con Proposición de Adjudicación enviado al Alcalde.

**VISTOS:**

Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educacionales; Las normas consagradas en la Ley No. 19.886: Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento: Lo dispuesto en el art. 66° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. El Decreto Alcaldicio N° 1.439 de fecha 22/12/2021 que aprueba el Presupuesto del Área para el año 2022. El Decreto Alcaldicio N° 1.485 de fecha 30/12/2021 que aprueba el Plan Anual de Compras 2022 del Departamento de Educación. Decreto Alcaldicio N° 732 de fecha 28/06/2021 que nombra al Alcalde. El Decreto Alcaldicio N° 740 de fecha 30 de junio de 2021 que RENUEVA los Decretos Alcaldicios N°s 597 y 847 de 2018, que Delegan la firma bajo la fórmula "Por Orden del Sr. Alcalde" a la Administradora Municipal.

**DECRETO:**

- 1.- **Adjudíquese** a contar de la fecha de este decreto la Licitación para la contratación de “**CONVENIO SUMINISTRO DE PREMIOS Y ESTIMULOS, AÑO 2022**”, Al oferente **GRAPHOS PUBLICITARIA SPA**, Rut: 77.502.531-K.-
- 2.- **Déjese** establecido que la oferta presentada por el oferente **GRAPHOS PUBLICITARIA SPA**, ha dado cumplimiento a los requerimientos.
- 3.- **Impútese** el gasto al Subtítulo 22 Ítem 04 Asignación 999, cuenta denominada “Otros”, con cargo a los Recursos de Ley Sep.
- 4.- **Publíquese** en el Sistema de Información de Compras Públicas.

**ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE.**  
“Por orden del Sr. Alcalde”

  
**LAURA URIBE SILVA**  
Secretario Municipal  
RAE/CSM/LUS/RPV/RD/DPYR

**Distribución:**

- Archivo Oficina de Partes (1).
- Archivo Proceso Adquisiciones (1).
- Archivo DAEM (1).
- Archivo Proceso de Pago (1).

  
**CLAUDIA SALAMANCA MORIS**  
Administradora Municipal





**ACTA DE APERTURA Y EVALUACION**

ID N° 5124-37-LE22

**“SUMINISTRO PREMIOS Y ESTÍMULOS 2022”**

En dicho acto estuvo presente y actúa como Comisión de Apertura y Evaluación los siguientes:

- Sr. Jefe(S) Departamento de Educación, Ramón Donoso Díaz. RUN 8.012.525-9
- Sra. Habilitada, Gabriela Vega Echeverría. RUN 16.120.717-9
- Sr. Coordinador Extraescolar, Ignacio Mori Pérez. RUN 18.149.458-1

Quienes más abajo firman.

**I 1-IDENTIFICACION DE OFERENTE (S) DEL PORTAL MERCADO PÚBLICO.**

N°	OFERENTE	RUT
1	GRAPHOS PUBLICITARIA SPA	77.502.531-K

**2- REVISION DE ANTECEDENTES DE LOS OFERENTES (ANEXOS, PROPUESTAS, TECNICO –ECONOMICO)**

**2.1 Documentación y anexos solicitados**

Documentación Solicitada	Oferente N° 1 77.502.531-K
Anexo N° 1	✓
Anexo N° 2	✓
Anexo N° 3	✓
Anexo N° 4	✓
Anexo N° 5	✓
Anexo N° 6	✓
Anexo N° 7	✓
Anexo N° 8	No Aplica
Aclaraciones	No Aplica
Habilidad Chile proveedores	✓
Observaciones	Cumple con lo solicitado en bases de licitación

**2.2 Documentación adicional requerida**

Documentación	Oferente N° 1 77.502.531-k
Acreditación de Experiencia	✓

Revisado los antecedentes, La Comisión de Apertura de las Ofertas solicita realizar foro inverso por diferencia generada en Anexo Económico

Subsanada la observación se procede a evaluar la oferta presentada por el oferente N° 1, ya que ésta da cumplimiento a las Bases de la Licitación.

**II EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS**

**1.- Criterios establecidos en las Bases de Licitación.**

CRITERIO DE EVALUACION	PONDERACION
Oferta Técnica	45%
Oferta Administrativa	20%
Oferta Económica	35%
<b>TOTAL</b>	<b>100%</b>





CRITERIO DE EVALUACIÓN	FACTORES	SUBFACTOR	SUB-PONDERACIÓN	PONDERACIÓN
TECNICO	PLAZO DE ENTREGA			20%
	COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR			10%
	GARANTIA			15%
ADMINISTRATIVO	CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS FORMALES	Aclaración de oferta sin documentación	50	10%
		Aclaración de oferta con documentación	40	
		Adjuntar documentación por omisión	30	
		No se requiere utilizar foro inverso	100	
	EXPERIENCIA		10%	
ECONÓMICO	PRECIO			35%
<b>TOTAL</b>				<b>100%</b>

2.- Tablas de ponderación

**PLAZO DE ENTREGA**

Días corridos	Puntuación	Ponderación
0 - 2	100	Puntuación x 20%
3 - 4	75	Puntuación x 20%
5 - 7	40	Puntuación x 20%
8 o mas	10	Puntuación x 20%

**COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR**

Reclamos / Sanciones	Puntuación	Ponderación
0	100	Puntuación x 10%
1 - 3	50	Puntuación x 10%
4 - 5	20	Puntuación x 10%
6 o mas	0	Puntuación x 10%

**EXPERIENCIA**

Órdenes de compra por servicios similares	Puntuación	Ponderación
0 - 10	20	Puntuación x 10%
11 - 20	50	Puntuación x 10%
21 - 26	75	Puntuación x 10%
27 o mas	100	Puntuación x 10%

**CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS FORMALES**

Sub-factores	Puntuación	Ponderación
Aclaración de oferta sin documentación	50	Puntuación x 10%
aclaración de oferta con documentación	40	Puntuación x 10%
Adjuntar documentación por omisión	30	Puntuación x 10%
No se requiere utilizar foro inverso	100	Puntuación x 10%

**GARANTÍA**

Tiempo	Puntuación	Ponderación
2 semanas	20	Puntuación x 10%
3 a 5 semanas	50	Puntuación x 10%
6 a 8 semanas	75	Puntuación x 10%
Más de 9 semanas	100	Puntuación x 10%



- Precio:  $X = \text{Precio mínimo ofertado} * 35 / \text{Precio Oferta X}$ .

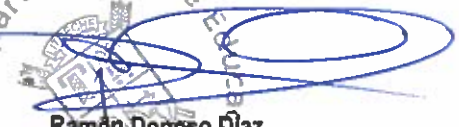
3.- Evaluación.

El Oferente mencionado anteriormente, cumple con todos los requisitos estipulados en las Bases de Licitación. A continuación, se detalla el cuadro informativo sobre análisis de puntuación:

CRITERIO DE EVALUACIÓN	FACTORES	SUBFACTOR	SUB-PONDERACIÓN	PONDERACIÓN	Oferente N° 1		
					Oferta	Puntaje	%
TÉCNICO	PLAZO DE ENTREGA			20%	2 días	100	20%
	COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR			10%	0 Sanción	100	10%
	GARANTIA			15%	1 año	100	15%
ADMINISTRATIVO	CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS FORMALES	aclaramiento de oferta sin documentación	50	10%	X	50	5%
		aclaramiento de oferta con documentación	40				
		Adjuntar documentación por omisión	30				
		No se requiere utilizar foro inverso	100				
	EXPERIENCIA			10%	+ 27	100	10%
ECONÓMICO	PRECIO			35%	\$2.085.118	35	35%
	TOTAL			100%			95%

4.- Conclusión

Revisados los antecedentes anteriormente expuestos, la Comisión propone adjudicar la Licitación al Oferente **GRAPHOS PUBLICITARIA SPA**, Rut: **77.502.531-K**, que obtiene una ponderación del 95%, acorde a los criterios establecidos en las Bases de Licitación, no encontrándose errores de formato y de fondo de estas; por lo que recomendamos su adjudicación.

  
Ramón Donoso Díaz  
Jefe (s) DAEM

  
Gabriela Vega Echeverría  
Habilitada

  
Ignacio Mori Pérez  
Coordinador Extraescolar

Litueche, 03 de Agosto de 2022

